



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADJUDICATARIO, INFORME DE SOLVENCIA Y ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

7.4.3/23

Licitación de "PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE CARLOS GARCÍA DE GUADIANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD", por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 179.891,19 €.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes (Por delegación del Consejero de Presidencia,

Resolución 29.08.2023, BOC 08.09.2023)

SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)

VOCALES: Dña. Sara Negueruela García (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)

D. Rocío Sainz-Aja Maza (Interventora Delegada)

D. Javier Osés Fisac (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 26.09.2023 Hora de comienzo: 10:50 h
Lugar: Sala de Contratación Hora de terminación: 10:55 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por la empresa para la que se ha realizado la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 23 de agosto de 2023, a efectos de acreditar lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La empresa **BRENNES XXI, S.L.** aporta documentación referida a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y de adscripción de medios, y la documentación a presentar por el licitador clasificado en primer lugar, que fue remitida al técnico designado por el órgano de contratación para su informe.

El informe emitido con fecha 18 de septiembre de 2023, por el Jefe de Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, señala que la documentación aportada por la empresa cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera, técnica o profesional y de adscripción de medios establecidos en la cláusula M) del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

Se comprueba que la empresa propuesta como adjudicataria se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y que se ha constituido la garantía definitiva exigida en la cláusula K) del PCAP en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.





A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Manifestar la conformidad con el informe emitido con fecha 18 de septiembre de 2023, por el Jefe de Servicio de Juventud de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Segundo. Elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa licitadora BRENNES XXI, S.L. por importe de 164.890,00 € (IVA incluido) y plazo de ejecución total de 24 meses, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

El servicio a prestar incluye las siguientes **mejoras** ofertadas por la empresa:

- 2.2.1) Medidas de difusión de las actividades y servicios de la Escuela:
 - Se desarrollarán <u>5 acciones más</u> en el plan de difusión además de las planteadas en el apartado 4.3. del PPT.
 - Creación de una base de datos de carácter público, de usuarios y entidades que utilizan los servicios de la EOTL.
 - 2. Publicación en revistas del sector.
 - 3. Divulgación al público de la actividad y servicios de la EOTL.
 - 4. Acuerdos previos con entidades públicas y privadas para la difusión y divulgación de las actividades.
 - 5. Jornadas de difusión.

Cada una de las acciones indicadas se describen en el Anexo presentado con la oferta.

- 2.2.2) Medidas de control, seguimiento y evaluación de las actividades de la Escuela: Se desarrollarán <u>7 acciones nuevas</u>, añadidas a las ya indicadas en el punto 4.4 del PPT.
 - 1. Encuesta de análisis de necesidades formativas.
 - 2. Evaluación y seguimiento del curso con cada uno de los docentes.
 - 3. Memoria final docentes.
 - 4. Registro de datos anuales.
 - 5. Evaluación de impacto de cada acción formativa.
 - 6. Encuestas en Redes Sociales.
 - Buzón de sugerencias.

Cada una de las acciones indicadas se describen en el Anexo presentado con la oferta.

2.2.4) Horas de formación por encima del mínimo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas

Se realizarán **50 horas/anuales más**, de las exigidas en el punto 3 del PPT.

En el Anexo presentado con la oferta se describen las acciones, temática y reparto de horas.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.





ANEXO FIRMANTES

Firma 1: 05/10/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: 05/10/2023 - Maria Carmen Robles Montes

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: 06/10/2023 - Sara Negueruela Garcia

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: 10/10/2023 - Maria del Rocio Sainz-Aja Maza

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: 10/10/2023 - Francisco Javier Oses Fisac

JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Firma: la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES



